

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
NEGOCIADO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
P. O. BOX 195540  
SAN JUAN, P. R. 00919-5540

UNIÓN DE TRONQUISTAS DE  
PUERTO RICO, LOCAL 901  
(Querellante)

v.

JOSÉ SANTIAGO, INC.  
(Querellado)

CASO NÚM.: A-23-593

SOBRE: SUSPENSIÓN DE TRES (3)  
DÍAS, SR. HÉCTOR CRUZ

ÁRBITRO:  
IVÁN MANUEL AVILÉS CALDERÓN

FE DE ERRATA

El día 5 de septiembre de 2023, se emitió un Laudo de Arbitraje en el caso de epígrafe.

Por error involuntario, en la decisión se escribió el nombre de José Salgado Vázquez, quien no era el querellante. **Hacemos constar que el nombre correcto del querellante es el Sr. Héctor Cruz.**

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.

En San Juan, Puerto Rico, a 7 de febrero de 2023.

  
IVÁN M. AVILÉS CALDERÓN  
ÁRBITRO

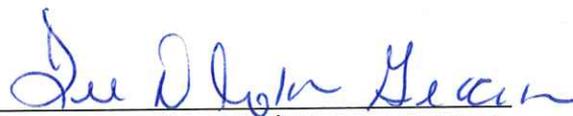
CERTIFICACIÓN: Archivado en autos hoy, 7 de febrero de 2024 y remitida copia por correo a las siguientes personas:

SRA. GLADYS CORDERO  
DIVISIÓN DE ARBITRAJE  
UNIÓN DE TRONQUISTAS  
[union.pr@tronquista901.com](mailto:union.pr@tronquista901.com)

LCDO. JORGE LUIS MACHAND  
[jorgeluis.marchand@tronquista901.com](mailto:jorgeluis.marchand@tronquista901.com)

SRA MARILYN PAGÁN PAGÁN  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS  
JOSÉ SANTIAGO, INC.  
[drh@josesantiago.com](mailto:drh@josesantiago.com)

LCDO. JOSÉ E. SANTIAGO JR.  
[jesantiago@josesantiago.com](mailto:jesantiago@josesantiago.com)



IRIS DORIS COLÓN GRACIANI  
TÉCNICA EN SISTEMAS EN OFICINA

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
NEGOCIADO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
P. O. BOX 195540  
SAN JUAN, P. R. 00919-5540

UNIÓN DE TRONQUISTAS DE  
PUERTO RICO, LOCAL 901  
(Querellante)

v.

JOSÉ SANTIAGO, INC.  
(Querellado)

CASO NÚM.: A-23-593

SOBRE: SUSPENSIÓN DE TRES (3)  
DÍAS, SR. HÉCTOR CRUZ

ÁRBITRO:  
IVÁN MANUEL AVILÉS CALDERÓN

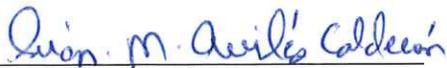
FE DE ERRATA

El día 5 de septiembre de 2023, se emitió un Laudo de Arbitraje en el caso de epígrafe.

Por error involuntario, en la decisión se escribió el nombre de José Salgado Vázquez, quien no era el querellante. **Hacemos constar que el nombre correcto del querellante es el. Sr. Héctor Cruz.**

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.

En San Juan, Puerto Rico, a 7 de febrero de 2023.

  
IVÁN M. AVILÉS CALDERÓN  
ÁRBITRO

CERTIFICACIÓN: Archivado en autos hoy, 7 de febrero de 2024 y remitida copia por correo a las siguientes personas:

SRA. GLADYS CORDERO  
DIVISIÓN DE ARBITRAJE  
UNIÓN DE TRONQUISTAS  
[union.pr@tronquista901.com](mailto:union.pr@tronquista901.com)

LCDO. JORGE LUIS MACHAND  
[jorgeluis.marchand@tronquista901.com](mailto:jorgeluis.marchand@tronquista901.com)

SRA MARILYN PAGÁN PAGÁN  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS  
JOSÉ SANTIAGO, INC.  
[drh@josesantiago.com](mailto:drh@josesantiago.com)

LCDO. JOSÉ E. SANTIAGO JR.  
[jesantiago@josesantiago.com](mailto:jesantiago@josesantiago.com)

  
IRIS DORIS COLÓN GRACIANI  
TÉCNICA EN SISTEMAS EN OFICINA